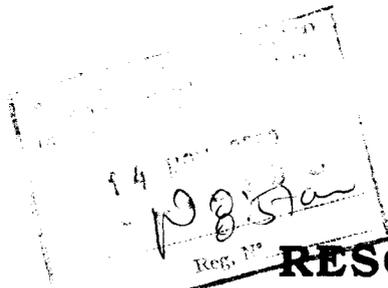


**SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD**



Nº. 398-2002-J-OPD/INS



RESOLUCION JEFATURAL

Lima, 08 de Noviembre del 2002

Visto el Informe Nº 451-2002-DG-CNLSP/INS;

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento de visto la Directora General del Centro Nacional de Laboratorios en Salud Pública, informe que doña Silvia Vega Chirinos, ha sido invitada por la Universidad Mayor de San Simón, para participar en el Coloquio Internacional "Infección congénita por Trypanosoma cruzi: desde los mecanismos de transmisión hasta una estrategia de diagnóstico y control", a realizarse en la ciudad de Cochabamba - Bolivia, del 06 al 08 de noviembre del 2002;

Que, la participación de la mencionada profesional en dicho evento, no irrogará gastos al Estado Peruano y permitirá una mejor contribución en el desarrollo de las actividades a realizarse en el Instituto Nacional de Salud;

De conformidad con lo previsto en el Artículo 11º del Decreto Supremo Nº 047-2002-PCM y artículo 9º del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud aprobado por Resolución Ministerial Nº 144-2002-SA/DM;



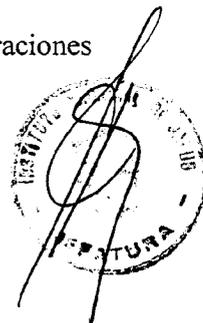
Con la opinión favorable de la Dirección General de Administración, Dirección Ejecutiva de Personal, Dirección General de Asesoría Jurídica y Vº Bº de la Sub-Jefatura;

SE RESUELVE:



1º Autorizar la participación de doña **Emilia Silvia VEGA CHIRINOS**, Bióloga del Instituto Nacional de Salud, en el Coloquio Internacional "Infección congénita por Trypanosoma cruzi: desde los mecanismos de transmisión hasta una estrategia de diagnóstico y control", a realizarse en la ciudad de Cochabamba - Bolivia, del 06 al 08 de noviembre del 2002.

2. La presente Resolución no irrogará egresos al erario, ni dará derecho a exoneraciones aduaneras de ninguna clase o denominación





Remitir la presente resolución a los órganos de la entidad que corresponda, interesada y gajo personal.

Regístrese y comuníquese.



[Handwritten signature]
Dr. Luis Fernando Llanos Zavalaga
Jefe
Instituto Nacional de Salud



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
CERTIFICO: Que la presente copia
fotostática es exactamente igual al original
que he tenido a la vista y que he devuelto
en el acto al interesado.

Lima, 13/xi/2002
974
[Handwritten signature]

Sr. PABLO D. RODRIGUEZ ASNATE
FEDATARIO
RJ N° 0393-2001-1-OPD-INS